

# El problema de las drogas en los Estados Unidos: perspectivas posibles, futuros posibles

Ethan A. Nadelmann

Traducción de Juan Almela

*En los últimos meses, distintas voces (entre ellas las de Octavio Paz y algunos científicos destacados, como el doctor Ruy Pérez Tamayo) se han expresado en la prensa en favor de la legalización de las drogas, como la mejor manera de hacer frente a un problema de salud pública que es también, y quizá sobre todo, un problema de seguridad social. Hay que decir que, por razones que no escapan a nadie, ninguna propuesta de despenalización del uso de las drogas puede tener curso en nuestro país si antes no lo tiene en los Estados Unidos. El siguiente artículo de Ethan A. Nadelmann examina los problemas sociales y económicos producidos, más que por el consumo de drogas, por la política prohibicionista y expone algunos de los principales argumentos en favor de la despenalización. Nadelmann, profesor asistente de política y asuntos públicos en la Escuela Woodrow Wilson de Asuntos Internacionales, leyó estas páginas en la Universidad de Stanford el 19 de abril de 1991; fueron publicadas por el Boletín de la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos.*

Se me ha pedido que hable acerca de la legalización de las drogas y me propongo sostener que, visto el problema de las drogas en los Estados Unidos, la legalización representa la mejor perspectiva y el mejor futuro posible. No obstante, me abstuve intencionalmente de emplear la palabra "legalización" en el título de este artículo en vista de que es palabra muy cargada. Se ha perdido en gran medida cualquier mérito que acaso tuviera esta palabra para atraer la atención pública. La palabra se ha tornado riesgosa porque a demasiada gente le sugiere la tolerancia no sólo del uso de drogas, sino del abuso también. Lo que significa legalización para mí no es esto en absoluto. Tampoco pretendo insinuar que legalizar las drogas sea algo maravilloso, ni siquiera muy deseable. Pero sostendré que, entre las diversas soluciones que han sido propuestas para el problema de las drogas en los Estados Unidos, incluyendo la correspondiente política norteamericana en curso, esta posibilidad exhibe las mejores probabilidades para enfrentarse a un problema que se ha vuelto muy complicado, difícil y, en ciertos aspectos, aparentemente insoluble.

Legalizar o descriminalizar significa cosas distintas para personas distintas. Para algunos significa suprimir lo delictivo o lo monetario en el negocio de las drogas. Para otros ha pasado a ser un llamamiento a la unión, muy análogo al "rechazo a la prohibición" hace sesenta años: un llamamiento a la unión de personas muy diversamente situadas en la gama política, con opiniones muy diversas acerca de lo que anda

mal en nuestra actual política de prohibición de las drogas y con nociones muy variadas acerca del modo de reemplazarla. Considérese la gran variedad de individuos destacados que han manifestado su apoyo a la legalización. Por un lado hay conservadores como Milton Friedman, George Shultz, William F. Buckley, Gary Becker y otros vinculados con la escuela jurídica y económica de Chicago, así como los comités editoriales del *Economist* y otras muchas publicaciones periódicas conservadoras europeas. Por otro lado hay demócratas y liberales como Ira Glasser, de la Unión Norteamericana de Libertades Civiles, así como múltiples dirigentes políticos negros —Kurt Schmoke, alcalde de Baltimore; Carrie Saxton Perry, alcalde de Hartford, Connecticut; y figuras legislativas de Nueva York, Misuri, Pensilvania y otros estados, incluyendo a un congresista que osó pronunciar la palabra "descriminalización" poco antes de retirarse: el ex juez George Crockett, de Michigan. En este país tan hondamente dividido al respecto, es significativo que los contados políticos dispuestos a dar el valeroso paso de proponer la descriminalización hayan sido afroamericanos. Pero esta posibilidad es apoyada también por representantes de la medicina, el derecho, la aplicación de las leyes y la educación, gente de todas las edades. En los Estados Unidos, este concepto es apoyado en grado muy superior al que podría suponerse.

La legalización también implica algo más, que servirá de marco a mi exposición. Significa evaluar nuestras actuales políticas de prohibición en términos de sus costos y beneficios, comparándolas desde este punto de vista con el amplio repertorio de las que pudieran llamarse políticas de legalización. Debo recalcar que estas posibilidades se aprecian mejor no como oposiciones diametrales sino como diversos puntos de una gama, uno de cuyos extremos lo ocupan las políticas más prohibicionistas, y el otro las más libertarias. Si empleamos la palabra "legalización" en este sentido, podemos comenzar a apreciar qué política conducirá a la mejor combinación de costos y beneficios.

La conclusión a la cual llego es que, realizado dicho análisis, la mejor política tiene más aire de parecerse a lo que se denomina legalización o descriminalización, que a lo que se llama prohibición. El inconveniente de hablar de legalización es que a menudo el modelo mismo asume un aspecto libertario, de suerte que hay quien tiende a concluir que es propuesto por ser una posibilidad libertaria. De hecho, el modelo libertario es fascinador, ya que plantea interesantes y difíciles preguntas en torno a la vulnerabilidad de una sociedad ante un mercado libre de drogas psicoactivas, así como acerca de la necesidad básica de control de drogas. Ahora bien, no se trata,

a fin de cuentas, de la solución por la que aboga la mayoría de quienes apoyan la legalización o descriminalización.

La legalización tiene asimismo un significado mucho más moderado, que a menudo aplican las figuras políticas. Permítaseme citar al alcalde Schmoke, quien dijo: "Si vamos a hacer la guerra a las drogas, no debe encabezarla el ministro de justicia sino el de salud." Conuerdo en gran medida con esto. Se trata de un campo de política pública que necesita intervención del gobierno, a más de otras formas de intervención. La cuestión es qué formas de intervención se deben emprender. Véase por ejemplo lo que estamos haciendo para reducir el consumo de cigarrillos —y cuánto mejor podríamos estarlo haciendo. O véanse las políticas de otras naciones en cuanto al alcohol. Bastaría designar el enfoque orientado hacia la salud pública mediante un nuevo verbo, digamos "publicisear", para describir con un término más aceptable, si bien menos sugerente, la política de drogas que muchos designan como legalización.

Antes de proceder al análisis de costos y beneficios tenemos que empezar planteando una pregunta que pocas veces se hace: ¿cuál es el objetivo de la política norteamericana con respecto a las drogas? Me parece que el objetivo general, el objetivo del gobierno, el objetivo al cual la mayoría de la gente se adherirá instintivamente es el de crear una "sociedad sin drogas". Tal retórica impera en la formulación de la política. Ahora bien, ¿qué es una sociedad sin drogas? En un sentido, el concepto, si es tomado literalmente, resulta risible. No hay sociedad en la historia de la humanidad civilizada que no haya empleado drogas psicoactivas en una u otra forma. Hay quien habla de una posible excepción, los esquimales, en vista de que no podían cultivar nada. De otra manera, todas las sociedades han usado drogas por múltiples razones: rituales, religiosas, recreativas y medicinales. Quienes hablan de una sociedad sin drogas no se refieren realmente a una sociedad sin droga psicoactiva, dado que la actual política norteamericana no apunta, cuando es típica, al alcohol, el tabaco o la cafeína, que son sustancias psicoactivas. El objetivo parece ser realmente prohibir el uso de ciertas sustancias psicoactivas sin autorización médica, sin importar que semejante uso cause o no daño. En mi opinión, se trata de un objetivo falso, risible, ahistórico, descaminado y hasta peligroso.

La política norteamericana hacia las drogas debiera tener dos objetivos. Primero, debiera proponerse reducir el abuso de drogas en la sociedad norteamericana. Adviértase que no específico que el abuso sea ilegal, ya que pienso que también debemos preocuparnos por el abuso legal de drogas: alcohol y tabaco. Estas drogas matan a muchas más personas que las drogas ilegales, lo cual tiene mucho más que ver con la naturaleza de los productos que con el hecho de ser legales. Nótese también que dije abuso, no uso. Hasta donde me importa, el uso de sustancias psicoactivas no es por sí mismo un problema. El segundo objetivo es igualmente importante: necesitamos minimizar las consecuencias negativas de las políticas de control de drogas.

El único modo de explicar la divergencia entre los objetivos de la política del gobierno y los que propongo yo, es referirse a nociones morales fundamentalmente distintas en cuanto al uso de drogas y a la política respectiva. Los supuestos éticos que sustentan mi análisis los comparten, según

espero, casi todos mis oyentes, y creo que puedo persuadir para que los compartan más a quienes se sientan indecisos.

¿Cuáles son las nociones morales en que se funda el ideal de una sociedad sin drogas y el modelo prohibicionista? Una de estas nociones es que el uso de drogas —mejor: el uso de drogas prohibidas— es inmoral. Otra es que la adicción misma es fundamentalmente inmoral. Estos son supuestos clave sobre los cuales descansa la actual política norteamericana hacia las drogas, y no concuerdo con ellos. Tampoco es que sostenga que la adicción sea buena, sino que sugiero que la adicción constituye un inevitable hecho de la vida, que describe bien el modo como muchos seres humanos se vinculan no sólo con las drogas ilícitas o el alcohol y el tabaco, sino también con el café, la comida, el ejercicio, el dinero y sus semejantes. A mi juicio, es erróneo llamarlo inmoral sólo porque resulta vincularse con determinadas sustancias.

¿Qué supuestos morales establezco? Cuando se analizan los costos y beneficios de nuestra actual política sobre drogas y se considera qué combinación de costos y beneficios representa la política óptima, es imposible desprenderse de algunas pretensiones valorativas muy fundamentales. Una concierne a la idea de que los individuos, o cuando menos los adultos, deben estar en condiciones de hacer sus propias elecciones, incluso estúpidas. La soberanía privada de los individuos debe ser respetada, no por razones utilitarias nada más, sino por sí misma. Considero que este valor es, en sí mismo y por sí mismo, un bien moral. No es un bien absoluto, ni algo ante lo cual deba inclinarse cualquier política, pero es un valor que debe tomarse en cuenta al sumar los costos y beneficios de las políticas posibles. Regresaré a esta idea.

La disminución de los controles de la justicia penal, que es a lo que se reducen la legalización y la descriminalización, nos exige confiar en otras formas de control. Implica desplazarse a lo largo del continuo de posibilidades políticas, apartándonos de las políticas prohibicionistas más rigurosas que seguimos hoy, aunque esto tampoco signifique situarse en el extremo opuesto. Debemos recalcar menos la confianza en los enfoques penales mientras tratamos de cambiar las condiciones que impulsan al abuso de drogas. Tenemos que trasladar recursos desde los esfuerzos prohibicionistas hasta otros programas, incluyendo algunos que no se orientan específicamente al abuso de drogas sino a las condiciones que lo generan.

Sabemos que la supresión de controles penales —poner en marcha, pues, una política de legalización— significará tres cosas: el precio de las drogas descenderá, la disponibilidad de éstas aumentará, y disminuirá el poder disuasor de las sanciones penales. Estos tres resultados insinúan cursos negativos, desde el punto de vista del uso y abuso de drogas. No obstante, por múltiples razones, yo sostendría que la legalización es aconsejable, que puede llevarse a la práctica en forma controlada y que debiéramos pensar en correr estos riesgos, ninguno de los cuales es tan grande como mucha gente teme.

En términos de un enfoque penal del problema de las drogas, todo lo que hemos hecho antes, hacemos ahora y hablamos de seguir haciendo es forzosamente limitado en cuanto a su eficacia contra el problema fundamental del abuso de drogas. Esto es especialmente cierto en un país como los Estados Unidos, cuya sociedad tiene ciertos valores y principios, legales y otros, que nos impiden extremar la imposición

de la ley. Tal es la primera razón para intentar la legalización, si bien es la menos importante.

Más pesa el hecho de que la mayor parte de lo que la gente identifica como ingredientes del problema de las drogas constituye, de hecho, los frutos de las políticas de prohibición de ellas. Casi todo el mundo propende a no reconocer esta relación causal. Tendemos a hablar del problema de las drogas como un enorme enredo de asuntos vinculados con ellas, sin diferenciar entre los que tienen que ver con el mal uso de las drogas y los que proceden de la prohibición. Los norteamericanos de hace sesenta años, en cambio, tenían muy presente esta distinción. Sabían que el consumo irresponsable de alcohol era culpable de incontables males de la sociedad; de ahí que ante todo impusieran la prohibición. Sólo que entonces empezaron a distinguirlos de otros problemas: el delito organizado, los niveles crecientes de violencia y corrupción en las zonas urbanas, decenas de millones de personas designadas como delincuentes por tener que ver con el negocio del alcohol, asesinato de policías, los contrabandistas volviéndose modelos para la infancia y aduenándose de poblaciones y ciudades —a más de decenas, si no es que cientos, de millares de personas cegadas, envenenadas y muertas por malos licores adulterados. El alcohol, en otras palabras, era más peligroso que nunca, precisamente por ser producido ilegalmente, sin reglamentación. En determinado momento los norteamericanos, por muy diversas razones, dijeron que ya era bastante y abandonaron la prohibición. La analogía con el actual problema de las drogas es de lo más oportuna. Necesitamos distinguir entre los problemas del abuso de drogas y los resultantes de la prohibición de las mismas.

Retornaré en breve a los costos de la prohibición. Antes, sin embargo, es necesario identificar los cinco principales componentes de la política prohibicionista norteamericana, y estimar sus posibilidades en la solución de nuestros problemas de drogas. Dichos componentes son: 1) control internacional de drogas (o sea la supresión de su producción ultramarina), 2) los esfuerzos de interdicción, 3) la imposición de la ley dentro del país dirigida a los grandes traficantes, 4) lo mismo en cuanto a los vendedores callejeros, y 5) métodos de análisis.

Ante todo, los esfuerzos de control internacional. Las drogas en cuestión se cultivan casi en todas partes. El opio y la marihuana pueden cultivarse casi en cualquier región, y la coca en un área mucho más amplia de Latinoamérica y otros lugares del mundo de la que actualmente produce. En segundo lugar, tenemos el efecto de "oprima y saltará por otro lado". A principios de los setenta, contuvimos la llegada de heroína turca —y surgió en México. Contuvimos la de México— y brotó en el suroeste asiático. A fuerza de contención, sale por todas partes. Los Estados Unidos son ahora un país que importa heroína de muchos sitios. Mientras haya demanda, habrá oferta.

En tercer lugar, estas drogas son tan baratas que, aun cuando hagamos mil cosas en ultramar a fin de elevar el costo de producción, no influimos sobre el precio al consumidor en los Estados Unidos. Esto se debe a que el precio de exportación de las drogas desde América Latina y Asia representa sólo una pequeña fracción (1, 3 o 4 por ciento) del precio final en la calle en los Estados Unidos. Duplicar, triplicar, cuadruplicar los costos de producción no provoca, sencillamente, gran diferencia.

En cuarto lugar, el negocio de exportación de drogas

introduce buen dinero en ultramar, miles de millones de dólares al año, gran parte del cual escurre hasta centenas de miles de campesinos y otra gente pobre. No enteramente en broma dijo alguien que la actual política norteamericana sobre las drogas, con su combinación de prohibición y medidas ineficaces para imponerla, es probablemente el mejor método jamás concebido para exportar la ética capitalista a productores tercermundistas potencialmente revolucionarios. Tengo, de hecho, que reconocer que una consecuencia negativa de la legalización podría ser que la producción fuese controlada en gran medida por grandes productores. En lugar de representar un negocio para cientos de miles de productores pequeños.

Quinto, no todo mundo comparte la misma perspectiva moral acerca del tráfico de drogas. Los funcionarios se dirigen a los productores ultramarinos diciendo: "¿No ven lo que están haciendo? Producen ustedes drogas que matan norteamericanos. ¿No ven cuán inmoral es esto?" En tanto que los productores dicen: "Permitame decirle cuál es mi obligación moral. Mi obligación moral no es impedir a cualquier gringo estúpido que se llene las narices de polvos blancos o que se clave una aguja en el brazo. Mi obligación moral es hacer todo lo que pueda por mí, por mi familia y mi comunidad. Si para eso tengo que cultivar estas cosas, las cultivo. Eso es lo que voy a hacer. Y además ustedes, los norteamericanos, ¿quiénes son para hablar de obligaciones morales, si sus representantes comerciales vuelan sin cesar por Asia y el Tercer Mundo reduciendo las barreras a sus exportaciones de tabaco?" En resumidas cuentas, todo el concepto de control internacional carece de eficacia como recurso para controlar las drogas, por mucho que los políticos se empeñen en decir otra cosa.

Por otro lado están nuestros esfuerzos de interdicción. De nada está sirviendo recurrir, intentando evitar la entrada de drogas en los Estados Unidos, al ejército, la fuerza aérea, la guardia costera, la flota, las aduanas, el sistema aéreo de vigilancia y control, los satélites y los globos con radar. Pretender interceptar las seis o diez toneladas de heroína y las cien o doscientas de cocaína que entran en este país durante cada uno de los últimos pocos años, hace que buscar una aguja en un pajar parezca juego de niños. Si hubiese en los Estados Unidos mercado para cien toneladas de heroína, en vez de entre seis y diez, cien toneladas entrarían. El esfuerzo de interdicción no puede impedirlo.

Dicho esto, permítaseme reconocer que la interdicción ha servido de algo con respecto a la marihuana. Hemos reducido la cantidad que entra en los Estados Unidos. ¿Y qué ha ocurrido? Una consecuencia es que el tráfico de marihuana ha sido sustituido por el tráfico de cocaína. La marihuana es voluminosa; la cocaína es densa. Otra consecuencia de nuestros esfuerzos contra la marihuana ha sido que los Estados Unidos ocupen hoy en día el primer lugar entre los productores de marihuana del mundo. A fin de cuentas, la interdicción no ha sido una política muy afortunada contra las drogas.

¿Qué decir de la aplicación de la ley dentro del país? Ante todo, ¿pueden servir de algo los afanes por detener a los máximos traficantes de drogas? Empezaré por decir que, en tanto las leyes sean como son, debiéramos aplicar nuestros recursos de imposición de la ley a perseguir a los más considerables violadores de las leyes sobre drogas. El dinero que

les quitamos deberíamos usarlo para contribuir al pago de programas contra el abuso de drogas. Pero ¿puede este esfuerzo afectar en algo la disponibilidad de las drogas o los problemas fundamentales que tenemos en el país al respecto? La respuesta es negativa. Pues cuanta vez es arrestado el número uno, el número dos ocupa su puesto, mientras el número tres pasa al segundo lugar. Pregúntesele a cualquier funcionario encargado de esto. Personalmente opino que el gobierno colombiano debería extraditar a esos miserables seres que despachan drogas y matan gente. Pero ¿cambiaría algo? No, una vez más. De hecho, en el caso de Colombia, si se acepta la teoría del cártel sobre las exportaciones de cocaína (o sea que sólo unas cuantas personas controlan el suministro a los Estados Unidos), y si son detenidos los cabecillas del cártel, entrará en los Estados Unidos más cocaína aún, por no haber controles. O sea que el arrestar a los máximos traficantes no es una respuesta.

¿Y perseguir a quienes venden y usan drogas por las calles? Hubo mucho de esto en los años sesenta, y ahora de nuevo, al concluir los ochenta y comenzar los noventa. Considérense las intensas operaciones como las llamadas Punto de Presión y Limpieza a Fondo. Detenemos a miles y miles de consumidores y traficantes de drogas, los sometemos al sistema penal, encarcelamos cada vez a más y los tenemos encerrados cada vez más tiempo. Hay alguna señal de que esto puede servir en algunos vecindarios reducidos, pero ¿se conseguiría algo en las grandes ciudades? La respuesta es que no, en virtud del mismo fenómeno que se da internacionalmente: se aprieta aquí y surge allá. Se impide el tráfico de drogas en la Plaza Washington de Nueva York, y surge en las calles con nombres de letras. En Washington, D. C., se suprime en una esquina y surge en otra. Se dice que algunos usuarios no recorrerán unas calles más para obtener las drogas, pero la mayoría sí lo hacen. Así que imponer la ley en las calles no está volviendo menos accesibles las drogas. Más bien está abriendo amplias oportunidades de trabajo para nuevas generaciones jóvenes, a menudo negros y latinos del centro de las ciudades. Algunos de ellos no se habrían hecho delincuentes en otras condiciones, pero por desgracia tienen contadas oportunidades económicas de otra clase.

Por último, ¿qué decir acerca de los análisis en busca de drogas? Parecería que quizá se trate de la ola del futuro. Cada vez más compañías recurren a ello, y el gobierno lo fomenta. Hay jueces que lo consideran constitucional. Seguramente hay límites a la difusión de este esfuerzo, pero en cierta medida parece funcionar. Sospecho que si a mis estudiantes de Princeton les dijera que no se graduarían si no pasaban un análisis de orina periódicamente, la mayoría de los contadísimos que utilizan drogas ilícitas probablemente las dejarían.

En diez años, más o menos, acaso sea tecnológicamente factible un sistema de pruebas casi perfecto. ¿Se ganaría mucho con esto en cuanto a la eliminación del abuso de drogas en los Estados Unidos? Creo que la respuesta es afirmativa. ¿Pienso que deberíamos aplicar los análisis? Mi respuesta es no. ¿Por qué? Retorno al asunto de los valores y a la cuestión de hasta dónde el gobierno y los patronos deben llegar en la fiscalización de las vidas de ciudadanos y empleados. ¿Dónde ponemos el hasta aquí en la pendiente resbaladiza del análisis en busca de drogas? Es de suponerse que empezáramos por las drogas ilícitas pero puede demostrarse que mayores

tasas de ausentismo se vinculan con el fumar cigarrillos. ¿Por qué no analizar en busca de tabaco, y luego de alcohol, ya que es también peligroso? A decir verdad, si en última instancia de lo que se trata es de incrementar la productividad de los norteamericanos en sus trabajos o, mejor aún, de incrementar al máximo la duración de sus vidas, no hay punto razonable donde interrumpir tales análisis. Todo se va orientando hacia formas cada vez más poderosas de control social, con la justificación de objetivos muy sencillos y al parecer encomiables. Realmente no creo que deberíamos resbalar por esta pendiente escurridiza, pero por razones morales, no estrictamente sobre bases de política pública.

Tal es pues mi análisis del actual enfoque penal acerca del problema de las drogas en este país. Hay esfuerzos que sirven en cierta medida. Disuaden a algunas personas, mantienen alto el precio de las drogas y relativamente baja su disponibilidad. Pero, según las autoridades correspondientes son las primeras en admitir, esta actitud no representa la única respuesta. Donde discrepo de dichas autoridades es al insistir en que deberíamos contar mucho menos con la justicia penal y ocuparnos mucho más de educación, prevención y tratamiento.

Consideremos ahora los costos directos e indirectos de la prohibición de las drogas en los Estados Unidos. Algunos de estos costos pueden calcularse en dólares de impuesto. El gobierno federal gastó mil millones de dólares en 1980 para imponer las leyes, y unos 8 000 millones en 1990. Los gobiernos estatales y locales gastaron entre 3 000 y 4 000 millones en 1980; acaso ahora gasten 10 000 millones. Nadie lo sabe con exactitud.

Donde los costos, medidos en dólares y escasos recursos, son más patentes, es en terrenos como el sistema de tribunales y el funcionamiento de las cárceles. Las prisiones son un lugar muy cómodo para abordar el asunto, pues disponemos de cifras firmes. El año pasado los Estados Unidos tenían a más de un millón de personas detrás de las rejas, en prisiones federales y estatales y en cárceles locales, a más de otros dos millones y medio bajo otras formas de supervisión penal. La cifra es doble de la de hace diez años, casi triple que hace quince. Es el máximo porcentaje de población encarcelada en toda la historia del país. Es el máximo porcentaje de población encarcelada en cualquier país democrático, en toda la historia humana. Y no cuesta poco. Las celdas suponen entre 12 000 y 52 000 dólares por persona y por año. En muchos estados, la construcción y el sostenimiento de las prisiones representa el punto presupuestario en más veloz aumento. Una porción considerable concierne a violaciones a las leyes contra las drogas. Prácticamente en todos los estados importantes del país, más de 20 por ciento de los condenados a cárcel en el año pasado habían infringido aquellas leyes. En Florida, 785 personas fueron sentenciadas en 1980 por quebrantar las leyes sobre drogas; en 1989 la cifra era de 15 000. Las cifras de California fueron 1063 en 1980 y 10 445 en 1988. En Nueva York las cifras son muy parecidas. Un aumento de diez y hasta de quince veces en el número de personas enviadas a presidio por violar las leyes sobre drogas. Tales violadores representan entre 30 y 45 por ciento del total de gente encarcelada en los estados principales. Representan bastante más de la mitad de la población de las prisiones federales. Con todo, los estudios revelan uniformemente que los

encarcelados por violar las leyes sobre drogas suelen estar más limpios que otros internos en cuanto a historia previa de quebrantamientos de la ley, y tienen menor probabilidad de caer en conductas violentas. Acaso no sean ciudadanos modelo, pero ¿debemos meterlos en la cárcel?

Entre los costos indirectos de la prohibición figuran los enormes beneficios obtenidos por el delito organizado. La comisión presidencial sobre este asunto estimó que la mitad de los ingresos totales de estas organizaciones proviene del tráfico de drogas. ¿Por qué? Porque la prohibición de las drogas representa la máxima oportunidad que jamás haya encontrado el delito organizado, mucho más que la prohibición del alcohol. En efecto, la prohibición de las drogas carga de hecho un impuesto al valor añadido sobre la venta de drogas, aplicado por las autoridades y recaudado por los delincuentes. Elimínese, y el delito organizado podrá entregarse a otras actividades, pero nada le reemplazará esta fuente de ingresos.

Consideremos ahora las cinco conexiones entre las drogas y el delito. En primer lugar, miles de millones de veces al año hay quien compra, vende y consume drogas violando la ley. Esta conexión entre droga y delito representa la esencia de la prohibición de las drogas y es responsable de otras conexiones. Segundo, delincuentes y abuso de drogas tienden a ir unidos. En muchos aspectos es imposible señalar la relación causal, pero en la mayoría de las sociedades, históricamente, ha habido mayores grados de abuso de drogas entre los delincuentes que entre quienes no lo son. En tercer lugar, tenemos el problema de la drogadicción como "causa" de delitos como la ratería, el robo y el allanamiento. Hace dos o tres años el jefe de salud pública de los Estados Unidos señaló que la nicotina provocaba tanto hábito, si no es que más, como la cocaína o la heroína. ¿Cuántos de ustedes han temido alguna vez ser muertos por un adicto a la nicotina? Muy pocos, diría yo. ¿Por qué? Porque los cigarrillos son baratos —demasiado, a mi juicio. Podríamos elevar considerablemente el precio sin tener que cuidarnos por los delitos vinculados con la nicotina. Tanto los cigarrillos como el alcohol causan hábito, pero para sostener tales hábitos bastan unos cuantos dólares al día. Los hábitos de la heroína y la cocaína cuestan entre 50 y 200 dólares diarios. ¿Por qué? ¿Cuesta más producir cocaína y heroína que alcohol o cigarrillos? No. Pero la prohibición infla sus precios inmensamente. Aun si estas drogas fueran legalizadas y sometidas a un fuerte impuesto, los precios serían inferiores a los actuales y se reduciría mucho la necesidad de robar de los adictos a fin de sostener sus hábitos.

En cuarto lugar, existe la idea de que las drogas tornan violenta a la gente. Paul Goldstein realizó en Nueva York un estudio acerca de los homicidios relacionados con las drogas. Procuró determinar qué relación había entre el uso de drogas y la violencia y descubrió que sólo un porcentaje reducido de homicidios, menos de 10 por ciento, podía denominarse vinculado con psicofármacos. La mayor parte de los homicidios provino de la quinta conexión entre drogas y delito: las que Goldstein denominó fuentes "sistémicas" de violencia vinculada con las drogas. La mayor parte de estas muertes —traficantes que se matan entre ellos, muerte de policías, muerte de inocentes, o de niños entre fuegos cruzados— tienen que ver con la prohibición de las drogas. En Colombia este nexo entre droga y delito define,

por así decirlo, el problema de las drogas. ¿Por qué? Una razón es que quienes propenden a meterse en el tráfico de drogas tienen a menudo tendencias violentas. Otra razón es que los traficantes necesitan proteger sus terrenos y saldar disputas, lo cual hacen con violencia. Si criminalizásemos otra vez el alcohol, recobraríamos la violencia vinculada con él que hubo durante la prohibición. Si criminalizáramos los cigarrillos, de seguro conseguiríamos una violencia inmensa. A decir verdad, la criminalización de las drogas es la principal fuente de violencia en relación con ellas, y provoca otros problemas de todo género.

En el centro de las ciudades, son los traficantes de drogas —no los maestros, los abogados o los políticos— quienes sirven de modelo para los niños. Son los traficantes quienes tienen el dinero, las mujeres, los hermosos automóviles. Al mismo tiempo, el sistema de prohibición crea fuertes incentivos para que los pequeños ingresen en el tráfico de drogas. Cuando Nueva York y otros estados impusieron penas draconianas, hace unos años, a quienes vendiesen droga, bien pudieron designarlas como medidas para atraer a los niños hacia el tráfico ilícito. ¿Por qué? Porque el hacer más rigurosas las penas para los adultos atrae inevitablemente a los niños hacia el negocio.

He bosquejado los costos que de ordinario son relacionados con la prohibición de las drogas. Hay otro más, y muy considerable: las drogas son más peligrosas cuando son ilegales. La heroína no lo mata a uno. Puede adquirirse el hábito, pero es posible vivir una larga vida siendo adicto. No destruye los órganos internos. No le hace al cuerpo lo que la cocaína, ni al hígado lo que el alcohol, ni a los pulmones lo que el tabaco. Entonces ¿por qué a la gente "se le pasa la dosis" con las drogas ilegales? La sencilla razón es que las drogas ilegales están muchas veces adulteradas, son impuras y de potencia desconocida. A quien se cree que está comprando heroína al 4 por ciento, pueden estarle dando heroína al 40 por ciento. Si no es que compra lo que supone que es heroína, cuando que realmente se trata de cualquier producto sintético más potente. Imagínese lo que sería comprar vino sin saber si era alcohol de 8 o de 80 por ciento, o si era alcohol etílico o metílico. Imagínese tomarse una aspirina ignorando si traía 5 o 500 miligramos. La vida sería un poquito más peligrosa. Menos personas beberían vino o tomarían aspirina, pero más de quienes lo hicieran enfermarían o morirían.

Pasemos al tema de los programas de intercambio de agujas puestos en marcha en Europa, Australia, Canadá y los Estados Unidos. Implican fundamentalmente establecer lugares donde los adictos puedan cambiar sus agujas sucias por agujas nuevas. Mientras están ahí, puede proporcionarse información acerca de tratamientos o modos seguros de usar las agujas. Tenemos que plantear al respecto dos preguntas básicas. La primera es si estos programas no animarán a más gente a volverse consumidores de drogas intravenosas. Hasta ahora los testimonios indican que la respuesta es negativa. La segunda pregunta es si semejantes programas funcionan, si ayudan a disminuir la trasmisión del sida, si animan a la gente a someterse a tratamiento. La respuesta parece ser que sí. La mayoría de los adictos que participan en estos programas alteran sus hábitos de inyección y reducen o suspenden el compartir agujas. El acceso fácil a agujas limpias establece una diferencia positiva. En Europa, el aceptar como un hecho que

la gente usará drogas y abusará de ellas, y el tratar de reducir las consecuencias negativas de esto, va asociado con una cosa que llaman "filosofía de la reducción del daño". En los Estados Unidos hay un tremendo alboroto de que los programas de intercambio de agujas están mal, son inmorales y autorizan el abuso de drogas. Sólo que, a mi parecer, el único mensaje que divulgan quienes se oponen a dichos programas es: "Si usa usted drogas por vía intravenosa y no puede dejarlo, entonces muérase, y antes ponga en riesgo de adquirir el sida a las personas con quienes tenga relaciones sexuales o comparta agujas." Inclusive funcionarios públicos destacados han igualado el sida con la drogadicción, olvidando que el primero es mortal y la segunda casi nunca.

Hoy por hoy vemos cada vez más en nuestro país una alianza entre las personas (sobre todo funcionarios de salud pública) que procuran implantar programas de intercambio de agujas, y quienes constituyen probablemente el grupo más débil y desordenado políticamente del país: el millón, más o menos, de quienes usan drogas intravenosas que hay en la nación. Por otro lado hallamos otra alianza, un tanto más extraña: entre una clase media blanca, indiferente e insensible, diciendo "dejen que los drogadictos se suiciden", y ciertos miembros de la dirigencia política negra, quienes sostienen que los programas de intercambio de agujas equivalen a un genocidio. A mi modo de ver, cuando el alcalde Dinkins, de la ciudad de Nueva York, ocupó su cargo y se congració con prominentes dirigentes negros al cancelar —en vez de ampliar— los programas de intercambio de agujas, firmó con ello la sentencia de muerte de miles de personas.

Lo cual me conduce al que acaso sea el argumento más fundamental contra la prohibición de las drogas. Es de índole moral. Hay que hacer constar ante todo que es imposible establecer cualquier distinción legítima, intelectualmente honrada, entre la moralidad del alcohol y el tabaco, por un lado, y la moralidad e inmoralidad de la cocaína y los derivados del opio. Lo que acaso sea la moralidad de hoy, no lo era en otro tiempo. Basta con retroceder en la historia norteamericana y hace un siglo o poco más el alcohol era ilegal en centenares de poblaciones y ciudades y aun estados enteros, pues íbamos en camino hacia la prohibición nacional del alcohol. Los cigarrillos fueron prohibidos en una docena de estados. La marihuana, en cambio, era legal. La cocaína era legal. Los derivados del opio —morfina, heroína— y el opio mismo eran legales, salvo para los chinos en California. La actual moralidad en cuanto a drogas, de unas décadas a esta parte, no es sino eso: la moralidad *de hoy* en cuanto al asunto. No es la moralidad del pasado ni tiene por fuerza que ser la moralidad del porvenir.

Considérese asimismo de qué modo son impuestas estas leyes. La prohibición convierte cualquier trato con drogas esencialmente en un delito de vicio. Generalmente no hay víctima que denuncie tal delito a las autoridades. O sea que hacen falta medidas muy intervencionistas, muy intrusivas, a fin de ganar control: teléfonos intervenidos, delatores y operaciones ocultas. Todas estas tácticas son necesarias, incluso en una sociedad democrática, para enfrentarse al delito organizado, la corrupción, el terrorismo y cosas por el estilo —sólo que hay que reducir al mínimo el recurso a semejantes tácticas. No obstante, la mayoría de las intercepciones telefónicas legalmente autorizadas se relacionan con investigaciones

en torno al tráfico de drogas. Otro tanto ocurre con el reclutamiento de informantes, y no sólo del ambiente de los delincuentes sino de todos los órdenes de la vida. Cada vez se oye hablar más de niños que denuncian a sus padres a la policía, y viceversa, o sea precisamente la clase de conducta que asociamos tradicionalmente con los estados totalitarios que hoy en día vemos desplomarse por el mundo. Por debajo de toda esta cuestión, por lo demás, reside un principio clave del cual no podemos dejar de tratar. Se trata de un principio del cual no hablamos mucho en los Estados Unidos, especialmente en el discurso político. Es sin embargo, me parece, algo que atañe por igual a los de las libertades civiles en Stanford y el nordeste, y a los blancos discriminadores del sur de Texas. Es el concepto de que quienes no dañen a otros no deben ser dañados por otros, y especialmente no deben ser dañados por el estado. Sigue en pie el hecho de que, entre los setenta millones de norteamericanos que han quebrantado las leyes contra las drogas en los últimos veinte años, y los millones que siguen haciéndolo, son poquísimos quienes han perjudicado a alguien más. Casi nunca se hacen siquiera gran daño ellos mismos. A mi modo de ver, decirle a esta gente que por usar sustancias prohibidas va a perder el empleo, la licencia de conducir, el dinero y aun la libertad, representa una inmoralidad mucho mayor que cualquier inmoralidad vinculada con el uso de drogas.

Una vez más, ésta es una argumentación estrictamente moral, no una argumentación de política pública "exenta de valores". Mi posición es que, si la gente usa esas drogas y no daña a otros, el estado no tiene por qué meterse. Si se tornan adictos a dichas drogas, merecen ayuda, y no sólo de sus familias sino también del estado, y no debe empezarse por encarcelarlos. Y si usan drogas y dañan a otros —estando o no bajo la influencia de estas sustancias—, merecen castigo. Quienes dañan directamente a otros no debieran ceder sus celdas a los culpables de delitos de vicio.

Si la presente política de prohibición de drogas es un fracaso, ¿qué podríamos poner en su lugar? Opino que podemos, en cierta medida, apartarnos del extremo prohibitivo de esta garra continua, sin arriesgar casi nada. La educación, los programas para evitar el abuso de drogas, los problemas de intercambio de agujas, los programas de sostenimiento con drogas, del tipo que se ve en Inglaterra y Holanda —todo esto sirve de algo. Todo podríamos adoptarlo en este país. Las drogas de menor potencia pudieran legalizarse, como pasaba hace un siglo, cuando no sólo disponíamos de cocaína en polvo sino de cocacolas y cocatés y cocatónicos. Por entonces la situación era mucho más saludable que ahora a este respecto. Pudiéramos legalizar o despenalizar la posesión individual de todas las drogas. No necesitamos esas forzosas sentencias mínimas que están enviando a la cárcel por largos periodos a personas que a veces no han sido detenidas nunca antes.

Pregúntese cuál debe ser nuestra política hacia las drogas, sin ninguna obligación ideológica o moral con respecto al concepto de legalización, si es que lo esencial que buscamos es reducir la muerte, el sufrimiento y el dolor. Sostengo que el resultado estará mucho más cerca del modelo de legalización que del modelo de prohibición. Será una política que se apoyará mucho más en el sistema de salud pública que en el sistema penal. □